



SELLO QV...
RAVEDIS, AÑO DE MIL SEIC.
CIENTOS Y DIEZ Y NUVVE.

Cavilla

Estando en las salas capitulares de la villa de Ma-
zarrón a ocho dias de mes de Mayo de mill e
cientos e diez e nueve años los señores don Patricio
Zimbrón / quien ynuete años los señores don Pedro
Zimbrón / don Antonio Justicia deca / don de navarro
esta y cavilla / don Joseph la mora / don Mar-
tin Montezinos / y don Alonso de don don Jese
nando Quirans / don Martin los din / don Antonio
los don don An dray Quirans / y don Juan muros
Medidores / por Pedro de familia a los daron
firma de concesso lo siguiente

Libranza

Cavilla mas que ena tinzon en cada un año
se le libran a San Jax de colta / Jese de familia
cuarenta m. por el tra saso que tiene de minas
y cada el ve los m. / para el go. Niros de la s.
inos / y de minas se la a o en b r a t e / la causa de del
ato para de demill y se se ventos / y de los
los libro esta villa en Ma. / y en Ma. / y en Ma.
de uno de p. / y de concesso que con esta y de
vino de la. / parte de la rancia / en las y minas / y en las
cavilla mande libranza / en Ma. / y en Ma. / y en Ma.
seman. / para don Jese Quirans / y en Ma.
por Jese de familia / por cuenta de las palanias
que se ha / y de vino de el ruro de la telecan / y en Ma.
ad / y en Ma. / y en Ma. / y en Ma. / y en Ma.
ma de la causa / y en Ma. / y en Ma. / y en Ma.

Libra

don Jese Prioz / don Antonio
Maximino / Jese de familia / don Jese de familia
Jese de familia / don Jese de familia

